

RESOLUCIÓN N° 550/2.023

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA MIRTHA BENITEZ, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIEN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

Asunción, 06 de noviembre de 2.023.-

VISTO:

El memorándum N° 52/2023, de fecha 31 de octubre de 2.023, por el cual la Ing. Agr. Crisanta Rodas, Directora de la Dirección de Transferencia de Tecnología del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, solicita la designación de la Dra. Mirtha Benítez, con C.I. N° 610.603, Jefa Interina del Dpto. de Difusión y Publicaciones, como Encargada de Despacho de dicha Dirección mencionada más arriba, a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas causadas y no usufructuadas Ejercicio Fiscal 2022, del 06 al 17 de noviembre del año en curso, (Expte. MEI N° 60-619-2023) y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha presentación cuenta con el parecer favorable de la Dirección Ejecutiva - IPTA y de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales - IPTA.

Que, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas - IPTA, por Providencia DMSP N° 45/2023, de fecha 06 de noviembre del año en curso, informa que verificado el SIRH, la recurrente fue autorizada por Resolución IPTA N° 507/2023, de fecha 01 de noviembre de 2023, a usufructuar treinta (30) días hábiles de vacaciones remuneradas correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por providencia de fecha 06 de noviembre del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaria General, para la emisión de la resolución correspondiente.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

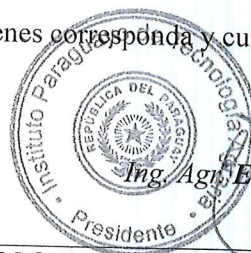
DESIGNAR, a la Dra. Vet. Mirtha Benítez, con C.I. N° 610.603.-, Jefa Interina del Dpto. de Difusión y Publicaciones, como encargada de Despacho de la Dirección de Transferencia de Tecnología del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), sin perjuicio de sus actuales funciones, a partir del 06 al 17 de noviembre del año en curso.

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar



LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Oficina Central: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay. Telefax: +595 21 586 136
Oficina de Gestión: Avenida Aviadores del Chaco esquina Tte. Rocholl - Edificio KUARAHY CENTER
www.ipta.gov.py - presidencia@ipta.gov.py

COPIA